

SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA

GERENTE SOCIAL / FISIOTERAPEUTA

CONTACTO

311 2822105

sjulicf@hotmail.com.

Mosquera, Cundinamarca
Calle 2 N° 5 67 Casa 26 B
Reserva Campestre

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Fisioterapia, con especialización en Gerencia Social, cuento con experiencia laboral en el manejo de comunidades en especial la atención integral al adulto mayor y coordinación de proyectos, tengo la facultad para cumplir ampliamente los objetivos trazados, buena actitud para el trabajo en equipo, alto grado de sensibilidad, compromiso y responsabilidad.

En el trayecto de mi carrera, he adquirido capacidades de diseñar, desarrollar y orientar proyectos, planes y programas en el sector social y población vulnerable, cuento con la capacidad de discernir y actuar sobre las diferentes políticas sociales, integrando estrategias administrativas y técnicas en proyectos de autogestión de tipo social, manejo de competencias administrativas tendientes a la optimización de recursos humanos, logísticos, entre otros que lleven al logro de objetivos organizacionales.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA
Secretaría de Desarrollo Social - Mosquera

Cargo: Coordinadora Programa Adulto Mayor
Periodo: febrero de 2008 – diciembre de 2022

Programa de atención integral al Adulto mayor, fomentando espacios lúdicos recreativos a través de actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, las cuales contribuyan a resolver las necesidades socioeconómicas, psicológicas y biomédicas, teniendo en cuenta la familia y la comunidad, con el fin de lograr un estilo de vida que dignifique a esta población.

Funciones Realizadas:

- Encargada de la coordinación del Programa "Atención Integral a Personas Mayores"
- Verificación de cumplimiento de planes de intervención, cumplimiento de metas y caracterización de la población
- Coordinar y supervisar las actividades relacionadas mensualmente en el plan de intervención general del programa del adulto mayor.
- Brindar atención integral a las personas mayores mejorando la calidad de vida, facilitando un envejecimiento saludable, promocionando la participación social y la ocupación del tiempo libre.
- Implementar estrategias de intervención de carácter administrativo, direccionando la intervención del Programa con respecto al plan de desarrollo y el plan de acción municipal, diseñando, elaborando y ejecutando planes y cronogramas que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos del programa a favor de la calidad de vida de las personas mayores, aprovechando un recurso humano altamente capacitado por su experiencia e idoneidad en el trabajo del adulto mayor para el logro de las metas.

PROSPERAR LTDA.
Secretaria de Salud de Mosquera

Cargo: Fisioterapeuta
Periodo: Febrero de 2004 – Diciembre de 2004

Fisioterapeuta en el campo de promoción y prevención, por medio del programa "Jóvenes, Embarazo y Calidad de Vida" encaminado a madres adolescentes y bebes residentes del municipio de Mosquera. Entre las principales actividades se destacan:

- ✓ Manejo de pacientes maternas a través de la ejecución de diferentes talleres educativos de prevención y promoción.
- ✓ Visita a las diferentes zonas rurales y urbanas del municipio de Mosquera para dictar campañas educativas a cerca de los cuidados para él bebe, lactancia materna y cursos psicoprofilacticos entre otros.

PROSPERAR LTDA.
Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de Funza

Cargo: Fisioterapeuta
Periodo: septiembre de 2004 – diciembre de 2005

Participación en el programa "Atención integral en salud sexual y reproductiva para mujeres adolescentes en estado de embarazo o lactando". A través de la ejecución de diferentes talleres educativos de prevención y promoción, orientación en charlas encaminadas en planificación familiar.

Así mismo, intervención en el programa "Mujer, Embarazo Y Calidad de Vida" encaminado a madres con más de tres hijos y madres adolescentes gestantes o lactantes del municipio de Funza; respondiendo por todas las actividades y servicios como:

- ✓ Visita a las diferentes zonas rurales y urbanas del municipio de Funza, realizando visitas domiciliarias detectando el entorno sociofamiliar.
- ✓ Atención e implementación de talleres los cuales promueven estilos de vida saludables fomentando el autocuidado para el bienestar de la madre y su bebe entre otros.

FORMACION ACADEMICA

2011 | Bogotá

ESPECIALISTA GERENCIA SOCIAL

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

2003 | Bogotá

FISIOTERAPEUTA

Fundación Universitaria Manuela Beltran

1997 | FUNZA - CUNDINAMARCA

BACHILLER ACADEMICO

Colegio Nuestra Señora del Rosario

ESTUDIOS NO FORMALES

- II Seminario de actualización en fisioterapia "propuestas terapéuticas en el manejo de lesiones ortopédicas y deportivas"
 Bucaramanga – Abril 4, 5, 6 de 2003
- Jornada de actualización "Perspectivas de terapias alternativas en fisioterapia"
 Bogotá D. C. – Mayo 11 de 2001
- Jornada de actualización "Procedimientos terapéuticos en fisioterapia"
 Bogotá D. C. – Noviembre 24 de 2000
- Jornada de actualización en fisioterapia "Rehabilitación en mano y legislación en salud"
 Bogotá D. C. – Mayo 25 de 2000
- Seminario de rehabilitación deportiva
 Bogotá D. C. – Octubre 16 de 1.999
- Instituto Meyer
 Bogotá D. C.
 Curso Ingles Básico (4 Nivel)

OTRAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

«Estado Del Arte De Manejo Medico En Lesiones Deportivas»

Proyecto de Grado

Autor Asociado

Bogotá D.C. 2001 - 2002

REFERENCIAS

LAURA NATALIA CUBILLOS FONSECA
Profesional : Relaciones Economicas Internacionales
Celular: 314 4 43 68 12

SEBASTIAN CUBILLOS FONSECA
Profesional : Economista
Celular : 310 5747311

VICTORIA ANDREA GARZON NIÑO
Profesional : Abogada
Celular : 300 5864940

PROSPERAR LTDA.
Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de Funza

Cargo: Fisioterapeuta
Periodo: Febrero de 2005 – Octubre de 2007

Participación en el programa "Diagnóstico Integral de Atención a la Población Adulto Mayor" enfocado a todos los adultos mayores del municipio de Funza que residen en áreas rurales y urbanas, realizando visitas domiciliarias, detección y seguimiento de pacientes con limitaciones físicas y alteraciones osteomusculares y así mantener un óptimo funcionamiento de la parte física y mental de los diferentes pacientes del programa.

Posteriormente en la Implementación de un Programa de atención integral al Adulto mayor, residente en áreas rurales y urbanas del Municipio de Funza con el fin de mejorar la calidad de vida por medio de alternativas ocupacionales, en donde se ofreció apoyo a los 5 CLUB DEL ADULTO MAYOR previamente conformados, en adultos mayores residentes en el municipio con discapacidad o sin ella de los sectores urbano y rural y a las instituciones ya conformadas en el municipio como Centro Día que actualmente funciona en la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario, organización y apoyo logístico del REINADO MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR en el cual participaron los grupos organizados en el club de abuelos Y en la realización y organización de las OLIMPIADAS INTERCLUBES DEL ADULTO MAYOR.

CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS

Cargo: Fisioterapeuta
Periodo: Septiembre 2005 – Diciembre 2008

Fisioterapeuta en el campo asistencial, realizando funciones de evaluación y tratamiento en alteraciones de tipo osteomuscular y neurocinematico logrando una rehabilitación adecuada con el fin de dar un seguimiento optimo a cada uno de los pacientes.

PRÁCTICAS INTEGRALES ORGANIZADAS POR LA UNIVERSIDAD

Manejo de pacientes adultos y niños, realizando tratamientos fisioterapéuticos los cuales permitan mejorar las funciones a nivel osteomuscular y neurocinematico; en las siguientes áreas:

- ✓ **Área Empresarial**
 CAMAN
 Madrid – Cundinamarca
- ✓ **Área Asistencial**
 Clínica San Pedro Claver
 Unidad de Cuidado Intensivo en adultos y neonatos
 Bogotá D. C.

 Clínica Nuestra señora de la Paz
 Bogotá D. C.
- ✓ **Área Neurológica**
 Hogar Geriátrico San Francisco de Asís
 Bogotá D. C.

 Hogar Geriátrico Nazareth
 Zipaquirá - Cundinamarca

 CABI Renacer
 Bogotá D. C.
- ✓ **Área Comunitaria**
 Centro Operativo Local COL. Suba
 Bogotá D. C.
- ✓ **Área Deportiva**
 Gimnasio Sindicato de Seguro Social
 Bogotá D. C.

SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA
CC 35393708 de Mosquera – C/marca.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA

C.C. No. 35.393.708 de Mosquera

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaria General

Facultad de Posgrados

Bogotá, D.C., (Cundinamarca) 30 de Septiembre de 2011
Registro ESAP No. 2011-23193
(Decreto No. 2130 de 1993, artículo 63)
Anotado al Folio 178 Libro 14

Escaneado con CamSc

ACTA DE GRADO

En el Libro No. **13** de Actas de Grado de la Facultad de Postgrado aparece en el **Folio No. 298** el Acta de Grado No. 483 de 2011, que textualmente dice "En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 30 de septiembre de 2011, en la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, siendo las 9:00 am, fue celebrada la sesión académica presidida por el doctor William Espinosa Santamaría, Subdirector Académico (e), delegado mediante Resolución No. 2042 de 2009, con el objeto de conferir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL**, Registro SNIES No. 1703, de conformidad con las normas vigentes, a la estudiante **SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35393708 de MOSQUERA, Registro de diploma No. 2011-23193.

La graduanda prestó el juramento de rigor, que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y al desempeño laboral dentro de las normas de ética ciudadana, juró igualmente, mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida.

A continuación el presidente de la sesión entregó el diploma que la acredita como **ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL**.

Dirección Nacional:	Fdo. Dr. Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Secretaria General:	Fdo. Dra. Luisa Fernanda Sierra Aldana
Subdirección Académica (e):	Fdo. Dr. William Espinosa Santamaría
Decanatura de Postgrado (e):	Fdo. Dra. Riti Lucila Ahumada Farieta

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

LUISA FERNANDA SIERRA ALDANA
Secretaria General

Registro y Control Académico

Escaneado con CamSc



FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

" U M B "

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Sandra Juliana Cubillos Fonseca

C.C. No. 35'393.708 de Mosquera

EL GRADO

Profesional en Fisioterapia

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA
EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

A LOS 1º DIAS DEL MES Agosto DE 2003

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL

DIRECTOR DE CARRERA

Escaneado con CamSc

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
U.M.B.



REGISTRO PROFESIONAL

FACULTAD Salud

CARRERA Fisioterapia

ACTA DE GRADO 513

LIBRO 4 FOLIO 080

FECHA 01 Agosto de 2003

REGISTRO PROFESIONAL No. 009048

FECHA REGISTRO 01 Agosto de 2003

OBSERVACIONES

JEFE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Escaneado con CamSc

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 513 LIBRO No. 4 FOLIO No. 080

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA

C.C. No. 35.393.708 MOSQUERA

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN U.M.B. Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 1 DIAS DEL MES DE 08 DE 2003

RECTOR

DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

DIRECTOR DE CARRERA

No. 0547

Escaneado con CamSc

REGISTRO PROFESIONAL No. 009048

LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN "UMB"
CON PERSONERIA JURIDICA 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CERTIFICA QUE:

SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA

C.C. No 35393708 DE MOSQUERA

MEDIANTE ACTA No. 513 LIBRO 4 FOLIO 80 DIA 1 DE AGOSTO DE 2003
RECIBIO EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROFESIONAL No. 009048 DEL DIA 1 DE AGOSTO DE 2003

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Escaneado con CamSc

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

Resolución No 7753 de 19/08/2003

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CUBILLOS FONSECA SANDRA JULIANA Identificado(a) con CC número 35393708 expedida en MOSQUERA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN -UMB- el día 01/08/2003 y registrado en el libro 4 Folio 80 año 2003

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a CUBILLOS FONSECA SANDRA JULIANA identificado(a) con CC número 35393708 expedida en MOSQUERA para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 19/08/2003

ORIGINAL FIRMADO POR
LIBARDO CHAVEZ GUERRERO

LIBARDO CHAVEZ GUERRERO
Director de Desarrollo de Servicios .

Bogotá, D.C Agosto 20 . 2003
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Sandra Juliana Cubillos Fonseca
CC. # 55' 393.708 Mosquera.

Firma Sandra Juliana Cubillos F.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Escaneado con CamSc



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

Fecha de Expedición 20-08-2003

CUBILLOS FONSECA

SANDRA JULIANA

CC 35393708

Secretaría
SALUD

PROFESIO[redacted]A

Sandra Juliana Cubillos Fonseca

Escaneado con CamSc

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

"Nuestra Señora del Rosario"

Funza - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 000724 del 23 de Junio de 1995

Confiere a:

Sandra Juliana Cubillos Fonseca

Identificado (a) con T. I. No. 810304-05757 de Funza

el Título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector — Secretaria

Pbro. Ramón Emilio Rodríguez R. — Luz Dary García Ruiz

Dado en Funza a 29 de Noviembre de 1997

" No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

El Cid Lit

Escaneado con CamSc

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PRACTICAS DE FISIOTERAPIA DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN "U.M.B."

CERTIFICA QUE:

El Señor **SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA,** Identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 35.393.708** de **Mosquera**, cursó y aprobó satisfactoriamente los niveles de Práctica de Quinto a Noveno Semestre del programa de:

FISIOTERAPIA

PRACTICA	INSTITUCION	I.H.S
PRACTICA I	HOGAR NAZARETH Febrero – 00	160
PRACTICA II	GIMNASIO SINDICATO DE TRABAJADORES DEL I.S.S Agosto – 00 COL SUBA Octubre - 00	320
PRACTICA III	CABI RENACER Febrero – 01 HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS Abril – 01	320
PRACTICA IV	CLINICA SAN PEDRO CLAVER Agosto – 01 CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Octubre – 01	320
PRACTICA V	CAMAN Febrero – 02	160

I.H.S. Intensidad Horaria Semestral

Se expide a solicitud de la interesada a los **Veintiocho** días **(28)** del mes de **MAYO** de **DOS MIL TRES (2.003).**

Cordialmente,

TATIANA MANCHOLA TRUJILLO
Coordinadora de Prácticas
FISIOTERAPIA

Escaneado con CamSc

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

HACE CONSTAR QUE:

Sandra Cubillos

Asistió en calidad de PARTICIPANTE al I Seminario de Rehabilitación Deportiva realizado en Santa Fe de Bogotá, el día 16 de Octubre, con una intensidad de 8 horas.

Giovanni Clavijo
Decano ~~Estudios~~ Interdisciplinarios

Liliana Patricia Díaz
Docente de Planta Fisioterapia (e)

Escaneado con CamSc

JORNADA DE ACTUALIZACION EN FISIOTERAPIA

Rehabilitación de Mano y Legislación en Salud



La Fundación Universitaria Manuela Beltrán

Certifica Que:

JULIANA CUBILLOS F

Participó en calidad de asistente, con una intensidad de 12 horas

Santafé de Bogotá, Mayo 25 de 2000

Alejandra Acosta
Vice-rectora Académica

Giovanni Clavijo
Dec. Estudios Interdisciplinarios

Adriana Cuervo
Dir. Fisioterapia

Escaneado con CamSc

FUNDACION UNIVERSITARIA
MANUELA BELTRAN



Certifica que:

JULIANA CUBILLOS

Asistió a la Jornada de Actualización

"PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS EN FISIOTERAPIA"

Bogotá D.C. Noviembre 24 de 2000

Dr. Alejandra Acosta H..
Vice-rectora Académica

Dr. Juan Martin Blanco R.
Dec. Estudios Interdisciplinarios

Dra. Nancy Muñoz C.
Directora Carrera

Escaneado con CamSc

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
MANUELA BELTRÁN

Certifica que:

SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA

Asistió a la Jornada de Actualización

"PERSPECTIVAS DE LAS TERAPIAS ALTERNATIVAS EN FISIOTERAPIA"

Bogotá D.C. Mayo 11 de 2001

Dr. Alejandra Acosta H..
Vice-rectora Académica

Dr. Juan Martin Blanco R.
Dec. Estudios Interdisciplinarios

Dra. Nancy Muñoz O.
Directora de Carrera

Escaneado con CamSc

CERTIFICADO



LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Y
FISIOACTUAL



CERTIFICAN QUE:

SANDRA JULIANA CUBILLOS

Asistió al
II SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA "PROPUESTAS TERAPÉUTICAS EN EL MANEJO DE LAS LESIONES ORTOPÉDICAS Y DEPORTIVAS 2.003"
Realizado en Bucaramanga los días 4, 5 y 6 de Abril de 2003



MD. Gabriel Ochoa del Portillo
Conferencista

MD. Luis Javier Fernández
Conferencista

MD. Elio David Rueda
Conferencista

FT. Sergio Velásquez Vélez
Conferencista

MD. José Luis Osma
Conferencista

Escaneado con CamSc

FUNZA

2004-2007

¡Trabajando en Serio por Funza!

Seminario - Taller Mujer Equidad y Genero.
" Igualdad para La Mujer en Estado de Embarazo"

ALCALDÍA POPULAR DE FUNZA
Secretaría Desarrollo Social Comunitaria

Asistió al Seminario Taller:

JULIANA CUBILLOS FONSECA

Noviembre 16 a 19 de 2004

LUZ MERY GARZÓN HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

Escaneado con CamSc

"Actualización en Manejo del Adulto Mayor, Revisión de Planes y Metas en Nuestro Municipio"

Asistió a este Foro :

JULIANA CUBILLOS FONSECA
CC 35.393.708

LUZ MERY GARZÓN HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

ALCALDIA POPULAR DE FUNZA
Secretaría Desarrollo Social Comunitario

FUNZA
2004-2007

¡Trabajando en Serio por Funza!

Octubre 2006

Escaneado con CamSc

MANUAL DIRIGIDO A PROFESIONALES PARA EL OPTIMO MANEJO DEL ADULTO MAYOR

Asistió a esta jornada de actualización

ALCALDIA POPULAR DE FUNZA
Secretaría Desarrollo Social Comunitario

JULIANA CUBILLOS FONSECA
CC 35.393.708

Octubre 2007

LUZ MERY GARZÓN HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

FUNZA
2004-2007

¡Trabajando en Serio por Funza!

Escaneado con CamSc

Gobernación de
CUNDINAMARCA

SECRETARÍA DE SALUD

Certifica que:

JULIANA CUBILLOS FONSECA

Asistió y participo en el desarrollo de la Metodología Integrada de Participación Social de y para Adultos Mayores

"M I P S A M"

organizada por la DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA - SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
en diferentes provincias del departamento, realizada durante los meses de Abril y Mayo de 2014

Provincia SAB. DE OCCIDENTE Municipio FACATATIVÁ, dado a los 07 días del mes de MAYO de 2014

ESMILY YUSMARY RUIZ VARON
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARIO DE SALUD
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Calidad de Vida
Plan de Desarrollo

UDEC

Escaneado con CamSc

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA

Con Documento de Identidad No 35393708

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – SEPTIEMBRE – 13 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200913
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200913S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solitictud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

EL COMPONENTE DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
DE LA DIRECCION DE SALD PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICA Y AGREDECE

A **SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA**, identificada (o) con cedula de ciudadanía **35.393.708** de **Mosquera** su participación en la mesa técnica de actualización del documento de la **Política Nacional de Vejez y envejecimiento, 2022- 2030,** realizado en el municipio de Funza – Cundinamarca el día 20 de Octubre del 2021.

OLGA LUCIA CHAVARRO
Profesional Especializado

Gobernación de Cundinamarca

CERTIFICAMOS

La **Fundación Prosperar Constructiva Para el Trabajo por la Infancia, la Juventud y la Vejez**. Identificada con N° de NIT 830.511.178-6, hace constar que la Señora **SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA**, identificada con N° de Cedula **35.393.708** de Mosquera - Cundinamarca, suscribió los siguientes contratos en esta entidad:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2007**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la coordinación de proyectos institucionales, en la implementación y desarrollo de talleres ocupacionales, generando alternativas ocupacionales para una vida más productiva dirigida al Programa De Atención Integral de Personas Mayores, del municipio de Funza, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Convocatoria e inscripción a los talleres ocupacionales ofertados, inicio sesiones de apoyo en actividades de ocio.
3. Apoyo de actividades en la participación en estrategias de desarrollo y productividad tales como: talleres ocupacionales productivos.
4. Mejorar habilidades motrices, motivando a las personas mayores en la aceptación de los procesos de envejecimiento dando pautas para ser personas activas, productivas dignas de su edad.
5. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
6. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
7. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
8. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
10. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
11. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: UN MES (1) y veinte (20) días

FECHA DE INICIO: 1/11/2007

FECHA DE TERMINACION: 21/12/2007

ESTADO: Liquidado

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2007

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar servicios de logística, coordinación de actividades referentes a recreación y desarrollo humano para 300 adultos mayores del Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Funza, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Acompañamiento en las jornadas recreativas organizadas por la Fundación, con la participación de las Personas Mayores del Programa promocionando la actividad física y el deporte, por medio de actividades que faciliten una mejor calidad de vida.
3. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe una vez vencido el termino, en las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Doce (12) Días

FECHA DE INICIO: 12/12/2007

FECHA DE TERMINACION: 24/12/2007

ESTADO: Liquidado

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2008**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Organización de los adultos mayores en seis clubes de atención direccionando la ejecución de actividades en grupos pequeños creando pertenencia, identidad y liderazgo mejorando el desarrollo de las mismas cumpliendo con los objetivos que contribuyen a la calidad de vida del adulto mayor.
3. Propiciar el mantenimiento de la salud física y mental por medio de la gimnasia terapéutica.
4. Confirmar la situación socio-económica de cada uno de los integrantes que asisten a los Clubes del Adulto Mayor, a través de visitas domiciliarias.
5. Estimular las prácticas de recreación deportiva y lúdica, los cuales proporcionan aprovechamiento del tiempo libre.
6. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
7. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
8. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
9. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
11. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
12. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
13. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Siete (7) meses

FECHA DE INICIO: 22/01/2008

FECHA DE TERMINACION: 21/08/2008

ESTADO: Liquidado

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 DE 2008

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo logístico en la salida lúdico recreativa, a un centro vacacional en el municipio de melgar con 588 adultos mayores del Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Acompañamiento en las jornadas lúdico recreativas organizadas por la Fundación, con la participación de las Personas Mayores del Programa, promocionando la actividad física y la recreación, por medio de actividades que faciliten una mejor calidad de vida.
3. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe una vez vencido el termino, en las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) días

FECHA DE INICIO: 16/10/2008

FECHA DE TERMINACION: 18/10/2008

ESTADO: Liquidado

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2009

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Apoyar a los grupos de Adultos Mayores proporcionándole elementos educativos, culturales y recreativos o de capacitación que les permita crecer en su autonomía grupal o individual conformando líderes.
3. Mantener el óptimo funcionamiento de la parte física y mental del adulto mayor evitando la perdida de la capacidad funcional disminuyendo costos de atención médica y social.
4. Capacitar y apoyar en sus habilidades manuales dando herramientas técnicas para la formación de talleres productivos que les permitan mejorar o recibir ingresos económicos.
5. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
6. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
7. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
8. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
10. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
11. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: once (11) meses

FECHA DE INICIO: 30/01/2009

FECHA DE TERMINACION: 29/12/2009

ESTADO: Liquidado

6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2009

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la salida Ludicorecrativa, para 700 abuelos pertenecientes del Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Acompañamiento en las jornadas lúdico recreativas organizadas por la Fundación, con la participación de las Personas Mayores del Programa, promocionando la actividad física y la recreación, por medio de actividades que faciliten una mejor calidad de vida.
3. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe una vez vencido el termino, en las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: siete (7) días

FECHA DE INICIO: 13/10/2009

FECHA DE TERMINACION: 20/10/2009

ESTADO: Liquidado

7. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2010

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Brindar apoyo a los Seis (06) CLUBES DEL ADULTO MAYOR del programa del municipio de Mosquera, actualizando el diagnostico con el fin de determinar las necesidades, ampliar la cobertura en los subprogramas de atención, crear acciones de protección en cada una de las situaciones de riesgo a las que se vea expuesto.
3. Apoyo a nivel administrativo dentro de la Casa del Adulto Mayor, en donde se brinda atención integral garantizando los servicios de nutrición, recreación, esparcimiento, entre otros.
4. Realizar el diligenciamiento de la ficha social y actualización base de datos de los abuelos que ingresan al Programa del Adulto Mayor por primera vez.
5. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
6. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
7. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
8. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
10. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
11. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: once (11) meses

FECHA DE INICIO: 28/01/2010

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2010

ESTADO: Liquidado

8. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 DE 2010

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la salida Ludicorecrativa, para 850 abuelos pertenecientes en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Acompañamiento en las jornadas lúdico recreativas organizadas por la Fundación, con la participación de las Personas Mayores del Programa, promocionando la actividad física y la recreación, por medio de actividades que faciliten una mejor calidad de vida.
3. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe una vez vencido el termino, en las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) días

FECHA DE INICIO: 26/10/2010

FECHA DE TERMINACION: 28/10/2010

ESTADO: Liquidado

9. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2011**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Ofrecer atención integral y terapéutica a nivel comunitario a los clubes del Adulto Mayor, fomentando espacios lúdicos recreativos a través de actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor del Municipio a nivel comunitario e institucional, las cuales contribuyan a resolver las necesidades socioeconómicas, psicológicas y biomédicas, teniendo en cuenta la familia y la comunidad, con el fin de lograr un estilo de vida que dignifique a esta población.
3. Apoyo a nivel administrativo dentro de la Casa del Adulto Mayor, en donde se ofrece atención integral garantizando los servicios de nutrición, recreación, esparcimiento, entre otros.
4. Mantener el óptimo funcionamiento de la parte física y mental del adulto mayor evitando la perdida de la capacidad funcional disminuyendo costos de atención médica y social.
5. Capacitar y apoyar en sus habilidades manuales dando herramientas técnicas para la formación de talleres productivos que les permitan mejorar o recibir ingresos económicos.
6. Contribuir al proceso de fortalecimiento a nivel recreativo, a través de una SALIDA LÚDICA RECREATIVA la cual fomente el bienestar integral y el mantenimiento de estilos de vida saludables.
7. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
8. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
12. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
14. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: once (11) meses

FECHA DE INICIO: 20/01/2011

FECHA DE TERMINACION: 19/12/2011

ESTADO: Liquidado

10. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2012

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Contribuir a la satisfacción de las diversas necesidades de los mayores del Municipio, y a mejorar su calidad de vida.
3. Ofrecer atención integral y terapéutica a los clubes de las Personas Mayores a nivel comunitario
4. Favorecer espacios lúdicos recreativos a través de actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida
5. Potenciar la participación de los mayores en las relaciones interpersonales, el ocio y tiempo libre
6. Desarrollar alternativas ocupacionales para las personas como estrategias de desarrollo y productividad.
7. Desarrollar actividades que favorezcan la cooperación social en coordinación con otras ramas, áreas, servicios.
8. Contribuir al proceso de fortalecimiento a nivel recreativo, a través de una SALIDA LÚDICA RECREATIVA la cual fomente el bienestar integral y el mantenimiento de estilos de vida saludables.
9. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
10. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
11. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
12. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
14. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
15. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.

16. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) meses

FECHA DE INICIO: 24/02/2012

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2012

ESTADO: Liquidado

11. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2013

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Ofrecer atención integral y terapéutica a los clubes de las Personas Mayores a nivel comunitario
3. Favorecer espacios lúdicos recreativos a través de actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida
4. Potenciar la participación de los mayores en las relaciones interpersonales, el ocio y tiempo libre
5. Desarrollar alternativas ocupacionales para las personas como estrategias de desarrollo y productividad.
6. Desarrollar actividades que favorezcan la cooperación social en coordinación con otras ramas, áreas, servicios.
7. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
8. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
12. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
14. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 19/02/2013

FECHA DE TERMINACION: 18/10/2013

ESTADO: Liquidado

12. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 DE 2013

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como apoyo logístico en la realización de dos eventos enmarcados en el homenaje del adulto mayor de 2013, con el objetivo de resaltar y premiar el valor de las personas mayores en la comunidad, ratificar el impacto social y comunitario del proceso de trabajo en el área ocupacional, lúdica y cultural, promoviendo la integración y los procesos de cohesión social en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Realizar la logística de dos eventos enmarcados en el homenaje de Adultos Mayores, distinguiendo el valor de las personas mayores en la comunidad, ratificar el impacto social y comunitario del proceso de trabajo en el área ocupacional, lúdica y cultural promoviendo la integración y los procesos sociales en el adulto mayor.
2. Sensibilizar a la sociedad en especial a las familias de las Personas Mayores en EL BUEN TRATO al adulto mayor, reconociéndolo como un ser activo e importante en la historia cultural y generacional previniendo el abuso y las diferentes formas de maltrato.
3. Fortalecer el área cultura por medio de espacios artísticos, como estrategias de esparcimiento, ocio y tiempo libre orientadas al mejoramiento de la calidad de vida; resaltando el valor cultural y artístico en cada uno de los adultos mayores.
4. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
5. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
6. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
9. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
9. Presentar al supervisor del contrato, un informe una vez vencido el termino, en las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Tres (3) días

FECHA DE INICIO: 18/12/2013

FECHA DE TERMINACION: 21/12/2013

ESTADO: Liquidado

13. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 008 DE 2013**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Ofrecer atención integral y terapéutica a los clubes de las Personas Mayores a nivel comunitario
3. Favorecer espacios lúdicos recreativos a través de actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida
4. Potenciar la participación de los mayores en las relaciones interpersonales, el ocio y tiempo libre
5. Desarrollar alternativas ocupacionales para las personas como estrategias de desarrollo y productividad.
6. Contribuir al proceso de fortalecimiento a nivel recreativo, a través de una SALIDA LÚDICA RECREATIVA la cual fomente el bienestar integral y el mantenimiento de estilos de vida saludables.
7. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
8. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.

12. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
14. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 31/10/2013

FECHA DE TERMINACION: 30/12/2013

ESTADO: Liquidado

14. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2014

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Ofrecer atención integral y terapéutica a los seis (6) clubes de las Personas Mayores a nivel comunitario
3. Favorecer espacios lúdicos recreativos a través de actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.
4. Potenciar la participación de los mayores en las relaciones interpersonales, el ocio y tiempo libre
5. Desarrollar alternativas ocupacionales para las personas como estrategias de desarrollo y productividad.
6. Desarrollar actividades que favorezcan la cooperación social en coordinación con otras Ramas, Áreas, Servicios.
7. Mantener las condiciones de Personas Mayores a nivel de independencia física, mental y social, proporcionando elementos de autonomía y bienestar, permitiendo la participación activa en su desempeño individual y en el desarrollo de la sociedad con una mejor calidad de vida.
8. Facilitar espacios artísticos como estrategias de desarrollo y productividad
9. Contribuir al proceso de fortalecimiento a nivel recreativo, a través de una SALIDA LÚDICA RECREATIVA la cual fomente el bienestar integral y el mantenimiento de estilos de vida saludables.
10. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
11. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.

12. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
13. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
15. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
16. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
17. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses

FECHA DE INICIO: 28/01/2014

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2014

ESTADO: Liquidado

15. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2015

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Ofrecer atención integral y terapéutica a los seis (6) clubes de Personas Mayores a nivel comunitario y tres puntos descentralizados garantizando cobertura a las zonas rurales y vulnerables del municipio.
3. Definir estrategias en donde se promuevan estilos de vida saludable articulando actividades de carácter lúdico recreativo, deportivo, social y de salud logrando mayor conexión entre las secretarias enfatizando en las áreas de promoción y prevención de la salud.
4. Mantener las condiciones de Personas Mayores a nivel de independencia física, mental y social, proporcionando elementos de autonomía y bienestar, permitiendo la participación activa en su desempeño individual y en el desarrollo de la sociedad con una mejor calidad de vida.
5. Generación de estrategias para mantener y fortalecer la ocupación humana en este ciclo vital, a través de la creación de alternativas ocupacionales en donde las personas mayores sean productivas realizando tareas de interés colectivo en individual con la creación de empresa en red aprovechando el número de asistentes a la casa del adulto mayor.

6. Capacitar en talleres productivos y temas de educación disminuyendo la brecha de analfabetismo promoviendo el desarrollo y el progreso social, por lo cual enfatizaron en promover la educación no formal, articular programas de capacitación laboral, con el SENA y la Secretaria de Educación municipal utilizando y promoviendo la formación en tecnologías de comunicación e información.
7. Garantizar la atención integral a las personas mayores en condición de vulnerabilidad generando convenios para su institucionalización en centros de protección y/o garantizando su alimentación, nutrición y restitución de derechos básicos por medio de otras estrategias que no requieran como única alternativa el ingreso a los centros de protección.
8. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
9. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
10. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
11. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
13. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
14. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
15. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses

FECHA DE INICIO: 24/02/2015

FECHA DE TERMINACION: 23/07/2015

ESTADO: Liquidado

16. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2015

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor

2. Ofrecer atención integral y terapéutica a los seis (6) clubes de Personas Mayores a nivel comunitario y tres puntos descentralizados garantizando cobertura a las zonas rurales y vulnerables del municipio.
3. Vincular el derecho al buen trato de las personas mayores, lo cual implica un trabajo de sensibilización y la intervención del núcleo familiar y en la infancia con la formación de los niños y niñas en el respeto y el reconocimiento de las personas mayores, esto a través de la generación de espacios de interacción y participación activa entre adultos mayores, niños y niñas.
4. Establecer redes sociales entre las personas mayores con el objetivo de intercambiar información de diferentes tipos que beneficien su participación e interacción social.
5. Contribuir al proceso de fortalecimiento a nivel recreativo, a través de una SALIDA LÚDICA RECREATIVA la cual fomente el bienestar integral y el mantenimiento de estilos de vida saludables.
6. Garantizar la atención integral a las personas mayores en condición de vulnerabilidad generando convenios para su institucionalización en centros de protección y/o garantizando su alimentación, nutrición y restitución de derechos básicos por medio de otras estrategias que no requieran como única alternativa el ingreso a los centros de protección.
7. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
8. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
12. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
14. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) meses

FECHA DE INICIO: 20/08/2015

FECHA DE TERMINACION: 19/12/2015

ESTADO: Liquidado

17. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2016

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio

de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Diseñar y ejecutar eficientemente un plan de intervención que cumpla con las expectativas, necesidades e intereses de la población de personas mayores del Municipio de Mosquera garantizando sus derechos bajo las premisas de la política pública Municipal mejorando la calidad de vida de la población objeto.
3. Ofrecer atención integral y terapéutica a los seis (6) clubes de las Personas Mayores a nivel comunitario y tres puntos descentralizados garantizando cobertura a las zonas rurales y vulnerables del Municipio de Mosquera
4. Definir estrategias en donde se promuevan estilos de vida saludable articulando actividades de carácter lúdico recreativo, deportivo, social y de salud, logrando mayor conexión en las áreas de promoción y prevención de la salud.
5. Mantener las condiciones de Personas Mayores a nivel de independencia física, mental y social, proporcionando elementos de autonomía y bienestar, permitiendo la participación activa en su desempeño individual y en el desarrollo de la sociedad con una mejor calidad de vida.
6. Generación de estrategias para mantener y fortalecer la ocupación humana en este ciclo vital, a través de la creación de alternativas ocupacionales en donde las personas mayores sean productivas realizando tareas de interés colectivo en individual con la creación de empresa en red aprovechando el número de asistentes de La Casa Del Adulto Mayor.
7. Capacitar en talleres productivos y temas de educación disminuyendo la brecha de iletrados promoviendo el desarrollo y el progreso social, por lo cual se enfatiza en promover la educación no formal, articular programas de capacitación laboral con el SENA y la Secretaria de Educación municipal utilizando y promoviendo la formación en tecnologías de comunicación e información.
8. Vincular el derecho al buen trato de las personas mayores, lo cual implica un trabajo de sensibilización y la intervención del núcleo familiar y en la infancia con la formación de los niños y niñas en el respeto y el reconocimiento de las Personas mayores, esto a través de la generación de espacios de interacción y participación activa entre personas mayores, niños y niñas.
9. Establecer redes sociales entre las personas mayores con el objetivo de intercambiar información de diferentes tipos que beneficien su participación e interacción social.
10. Garantizar la atención integral a las personas mayores en condición de vulnerabilidad generando convenios para su institucionalización en centros de protección y/o garantizando su alimentación, nutrición y restitución de derechos básicos por medio de otras estrategias que no requieran como única alternativa el ingreso a los centros de protección.
11. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
12. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.

13. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
14. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
16. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
17. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
18. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 12/01/2016

FECHA DE TERMINACION: 11/09/2016

ESTADO: Liquidado

18. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 007 DE 2016

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Ofrecer atención integral y terapéutica a los seis (6) clubes de las Personas Mayores a nivel comunitario
3. Mantener el óptimo funcionamiento de la parte física y mental del adulto mayor evitando la perdida de la capacidad funcional disminuyendo costos de atención médica y social.
4. Contribuir al proceso de fortalecimiento a nivel recreativo, a través de una SALIDA LÚDICA RECREATIVA la cual fomente el bienestar integral y el mantenimiento de estilos de vida saludables.
5. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
6. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
7. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
8. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
10. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.

11. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mes vencido de las actividades desarrolladas

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 4/10/2016

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2016

ESTADO: Liquidado

19. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2017**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Trazar y ejecutar eficientemente un plan de intervención que cumpla con las expectativas, necesidades e intereses de la población de personas mayores del Municipio de Mosquera garantizando sus derechos bajo las premisas de la política pública Municipal mejorando la calidad de vida de la población objeto.
3. Ofrecer atención integral y terapéutica a los seis (6) clubes de las Personas Mayores a nivel comunitario.
4. Definir estrategias en donde se promuevan estilos de vida saludable articulando actividades de carácter lúdico recreativo, deportivo, social y de salud, logrando mayor conexión entre las Secretarias enfatizando en las áreas de promoción y prevención de la salud.
5. Mantener las condiciones de Personas Mayores a nivel de independencia física, mental y social, proporcionando elementos de autonomía y bienestar, permitiendo la participación activa en su desempeño individual y en el desarrollo de la sociedad con una mejor calidad de vida.
6. Generación de estrategias para mantener y fortalecer la ocupación humana en este ciclo vital, a través de la creación de alternativas ocupacionales en donde las personas mayores sean productivas realizando tareas de interés colectivo en individual con la creación de empresa en red aprovechando el número de asistentes de La Casa Del Adulto Mayor.
7. Capacitar en talleres productivos y temas de educación disminuyendo la brecha de iletrados promoviendo el desarrollo y el progreso social, por lo cual se enfatiza en promover la educación no formal, articular programas de capacitación laboral con el SENA y la Secretaria de Educación municipal utilizando y promoviendo la formación en tecnologías de comunicación e información.
8. Vincular el derecho al buen trato de las personas mayores, lo cual implica un trabajo de sensibilización y la intervención del núcleo familiar y en la infancia con la formación de los niños y niñas en el respeto y el reconocimiento de las Personas

mayores, esto a través de la generación de espacios de interacción y participación activa entre personas mayores, niños y niñas.

9. Establecer redes sociales entre las personas mayores con el objetivo de intercambiar información de diferentes tipos que beneficien su participación e interacción social.
10. Garantizar la atención integral a las personas mayores en condición de vulnerabilidad generando convenios para su institucionalización en centros de protección y/o garantizando su alimentación, nutrición y restitución de derechos básicos por medio de otras estrategias que no requieran como única alternativa el ingreso a los centros de protección.
11. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
12. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
13. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
14. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
16. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
17. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
18. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Nueve (9) meses Y 24 días

FECHA DE INICIO: 7/03/2017

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2017

ESTADO: Liquidado

20. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Brindar atención integral a las personas mayores del municipio de Mosquera, mejorando la calidad de vida, facilitando un envejecimiento saludable, promocionando la participación social y la ocupación del tiempo libre.

3. Implementar estrategias de intervención de carácter administrativo, direccionando la intervención del Programa con respecto al plan de desarrollo y el plan de acción municipal, diseñando, elaborando y ejecutando planes y cronogramas que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos del programa a favor de la calidad de vida de las personas mayores, aprovechando un recurso humano altamente capacitado por su experiencia e idoneidad en el trabajo del adulto mayor para el logro de las metas.
4. Propiciar actividades que brinden a los usuarios del programa un envejecimiento saludable dando Prioridad a las acciones en salud, a la promoción y la adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.
5. Facilitar actividades de participación social, favoreciendo la Inclusión social, previniendo el maltrato físico o psicológico por medio de actividades de integración e impacto social.
6. Generación de estrategias para mantener y fortalecer la ocupación humana en este ciclo vital, a través de la creación de alternativas ocupacionales en donde las personas mayores ocupen su tiempo libre y sean productivos.
7. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
8. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
12. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
14. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Once (11) meses

FECHA DE INICIO: 23/01/2018

FECHA DE TERMINACION: 22/12/2018

ESTADO: Liquidado

21. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2019

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Brindar atención integral a las personas mayores del municipio de Mosquera mejorando la calidad de vida, facilitando un envejecimiento saludable, promocionando la participación social y la ocupación del tiempo libre.
3. Implementar estrategias de intervención de carácter administrativo, direccionando la intervención del Programa con respecto al plan de desarrollo y el plan de acción municipal, diseñando, elaborando y ejecutando planes y cronogramas que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos del programa a favor de la calidad de vida de las personas mayores, aprovechando un recurso humano altamente capacitado por su experiencia e idoneidad en el trabajo del adulto mayor para el logro de las metas.
4. Propiciar actividades que brinden a los usuarios del programa un envejecimiento saludable dando Prioridad a las acciones en salud, a la promoción y la adquisición general de hábitos saludables enfatizando en la calidad de vida.
5. Facilitar actividades de participación social, favoreciendo la Inclusión social, previniendo el maltrato físico o psicológico por medio de actividades de integración e impacto social.
6. Generación de estrategias para mantener y fortalecer la ocupación humana en este ciclo vital, a través de la creación de alternativas ocupacionales en donde las personas mayores ocupen su tiempo libre y sean productivos.
7. Apoyo a los programas de la población adulta mayor con el fin de lograr objetivos que se encuentren acorde a las necesidades y exigencias, y las demás que le sean asignadas a su cargo.
8. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objetivo del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentarse.
12. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
13. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
14. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) meses

FECHA DE INICIO: 20/02/2019

FECHA DE TERMINACION: 19/12/2019

ESTADO: Liquidado

22. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la coordinación del proyecto, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, a través de la implementación de estrategias virtuales, dadas las condiciones por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinación programa de atención integral al adulto mayor.
2. Verificación de cumplimiento de planes de intervención, cumplimiento de metas y caracterización de la población, actualización, registro, almacenamiento información de usuarios del programa y las demás funciones inherentes.
3. Coordinar el cumplimiento de actividades, cumplimiento planes, liderar reuniones con el equipo de profesionales, definir servicios dificultades, reporte de cambios si hay lugar a ello. Presentación de informes, asistencia a reuniones presenciales, virtuales. Asistencia virtual: llamadas y video llamadas, plataformas virtuales para el trabajo con grupos, diseño de estrategias para realizar la intervención en las diferentes actividades del Programa.
4. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas mensualmente en el plan de intervención general del programa del adulto mayor.
5. Coordinar la elaboración de los diferentes planes, programas y proyectos. Apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.
6. Establecer las bases para potenciar la gestión de proyectos en la organización. Las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al programa a desarrollar.
7. Colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que pudieran presentarse, acatando las órdenes que durante el desarrollo del contrato fueron impartidas por la Fundación.

9. Coadyuvar al director del convenio con informes de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Ocho (08) meses

FECHA DE INICIO: 24/04/2020

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2020

ESTADO: Liquidado

23. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, como coordinadora de Programas Sociales en funciones como coordinar, ejecutar y velar por el buen funcionamiento y cumplimiento del programa y las demás funciones inherentes al mismo, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas mensualmente en el plan de intervención general del programa de atención integral al adulto mayor.

2.Verificación de cumplimiento de planes de intervención, cumplimiento de metas y caracterización de la población, actualización, registro, almacenamiento información de usuarios del programa y las demás funciones inherentes.

3.Coordinar el cumplimiento de actividades, cumplimiento planes, liderar reuniones con el equipo de profesionales, definir servicios, reporte de cambios si hay lugar a ello, presentación de informes, asistencia a reuniones presenciales, virtuales.

4. Coordinar la elaboración de los diferentes planes, programas, proyectos y apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.

5. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales y virtuales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.

6. Deberá colaborar con la fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.

7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.

8. apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación.

10. Coadyuvar a la dirección del convenio, con informes de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y reporte bases de datos.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 28/05/2021

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2021

ESTADO: Liquidado

24. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 014 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, como coordinadora de Programas Sociales en funciones como coordinar, ejecutar y velar por el buen funcionamiento y cumplimiento del programa y las demás funciones inherentes al mismo, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas mensualmente en el plan de intervención general del programa de atención integral al adulto mayor.

2.Verificación de cumplimiento de planes de intervención, cumplimiento de metas y caracterización de la población, actualización, registro, almacenamiento información de usuarios del programa y las demás funciones inherentes.

3.Coordinar el cumplimiento de actividades, cumplimiento planes, liderar reuniones con el equipo de profesionales, definir servicios, reporte de cambios si hay lugar a ello, presentación de informes, asistencia a reuniones presenciales, virtuales.

4. Coordinar la elaboración de los diferentes planes, programas, proyectos y apoyo a los programas desarrollados dentro del periodo.

5. Establecer las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación 004/2022 y 006/2022 entre la Alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar.

6. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales y virtuales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.

7. Deberá colaborar con la fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.

8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.

9. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.

11. Coadyuvar a la dirección del convenio, con informes de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y reporte bases de datos.

PLAZO DE EJECUCION: Diez (10) meses y Quince (15) días

FECHA DE INICIO: 01/02/2022

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2022

ESTADO: Liquidado

En constancia se expide, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2023.

Cordialmente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal

CC: Archivo

LA EMPRESA PROSPERAR LTDA.

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en nuestros archivos, se registra que la señorita **SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA** identificada con C.C. **No 35.393.708 de Mosquera**, ha prestado sus servicios por contrato de servicios profesionales desempeñándose como Fisioterapeuta en el área comunitaria, en el Programa atención integral al adulto mayor, conformación de clubes para la población de adulto mayor del Municipio de Funza - Cundinamarca, desde el 1 de febrero del 2005 hasta el 31 de octubre de 2007.

Realizando funciones tales como:

- Diagnóstico integral de la población adulta mayor del municipio para la conformación de club de los adultos mayores del municipio de Funza – Cundinamarca.
- Certificar las condiciones socio-económicas actuales de los adultos mayores asistentes al centro día de la secretaria de desarrollo social y comunitario de la Alcaldía Popular de Funza.
- Coordinación de acciones con énfasis en actividades de exigencia deportiva, enmarcada en parámetros y lineamientos terapéuticos con el propósito de mejorar la calidad de vida y alternar actividades en donde el adulto mayor mejore sus habilidades y destrezas sensoperceptivas y motoras.
- Programar y ejecutar encuentros deportivos en las diferentes modalidades con el fin de entrenar y mejorar las habilidades en las competencias de rana, mini tejo, bolo criollo, parques y atletismo.
- Asistencia a los clubes de adultos mayores según horario y lugar establecidos, realizando la gimnasia terapéutica dirigida a evitar y disminuir síntomas de artritis y dificultades osteomusculares. Toma de tensión arterial como requisito a la gimnasia.

Para constancia se firma en Mosquera Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de febrero de 2008

Atentamente,

Andrea del Pilar Cubillos Cárdenas.
Gerente General

Escaneado con CamSc



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.393.708

CUBILLOS FONSECA
APELLIDOS

SANDRA JULIANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

25-JUN-1999 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1516900-00175977-F-0035393708-20090908 0015815045A 1 25867857

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14377457065

(415)7707212489984(8020) 000001437745706 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 5 3 9 3 7 0 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	3 5 3 9 3 7 0 8	1 9 9 9 0 6 2 6

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUBILLOS	FONSECA	SANDRA	JULIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal: CL 10 5 05 15 9 A

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
sjulicf@hotmail.com		8 2 5 7 4 3 9	8 2 9 6 7 8 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 4 1 2 1 1	1 8 1 1	2 0 0 7 0 1 0 9			2 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2	2	2																						

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CUBILLOS FONSECA SANDRA JULIANA

985. Cargo: Representante legal Certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de febrero de 2023, a las 11:39:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35393708
Código de Verificación	35393708230202113903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215434471

WEB
11:36:54

Bogotá DC, 02 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA JULIANA CUBILLOS FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35393708:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:39 AM horas del 02/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35393708**
Apellidos y Nombres: **CUBILLOS FONSECA SANDRA JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2023 11:41:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **35393708 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52094532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir